

Listado Definitivo de ayudas de Acción Social concedidas y denegadas, modalidad Matrícula EXTERNA y UCO, solicitadas en mayo y junio de 2021.

Resolución de la Comisión de Acción Social, en sesión de 27 de julio de 2021, por la que se aprueba listado definitivo de ayudas concedidas y denegadas en la modalidad de Matrícula EXTERNA y UCO, solicitadas en mayo y junio de 2021, con cargo al Fondo de Acción Social para el personal al servicio de esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 y 15 del Reglamento de Acción Social de la Universidad de Córdoba, aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de enero de 2018, y modificado en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2018, y las Instrucciones de 20 de julio de 2020 (BOUCO 20/07/20), aprobadas por la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, sobre procedimiento de tramitación de solicitudes de ayuda de acción social para matrícula en estudios oficiales para el curso 2020/2021, la Comisión de Acción Social, **reunida en sesión de 27 de julio de 2021**, resuelve hacer público el listado definitivo de ayudas concedidas y denegadas, **solicitadas de 1 de mayo a 30 de junio de 2021**, referidas a la modalidad de Matrícula EXTERNA y en la UCO. Dicho listado se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <https://www.uco.es/gestion/laboral/accion-social>.

El importe concedido por la Comisión de Acción Social para estas ayudas se ingresará en la nómina del solicitante del mes de **agosto de 2021**.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en el art. 5.11 del vigente Reglamento de Acción Social de la UCO y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL

Código Seguro De Verificación:	W7bLmsMz5zcidGHmxenGQ==	Fecha	27/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Begoña Escribano Durán		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/W7bLmsMz5zcidGHmxenGQ==	Página	1/1

